



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
VIGENCIA 2016**

**CGR-CDSIFTCEDR 027
Noviembre de 2017**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contralor General de la República

Edgardo José Maya Villazón

Vice contralora

Gloria Amparo Alonso Másmela

Contralor Delegado para el Sector
Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Julián Eduardo Polanía Polanía

Director de Vigilancia Fiscal

Diego Alberto Ospina Guzmán

Directora de Estudios Sectoriales

Martha Marlene Sosa Hernández.

Coordinador de Gestión

Luis Ignacio Barrera Cortes

Gerente Departamental de Santander

María Clara Niño Gómez

Coordinadora de Gestión
Nivel Desconcentrado

Rebeca Inés Castellanos Ulloa

Líder de Auditoría

Cruz Mabel Valencia Espinosa

Equipo de auditores:

Lina María Salguedo Pérez

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	7
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	7
2. RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	9
2.1 FINANCIEROS	9
2.2 PRESUPUESTALES	13
3. ANEXOS.....	15
ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS DE ORIGEN PÚBLICO	15
ANEXO 2 RELACIÓN DE HALLAZGOS, AUDITORIA CCB 2016.....	21



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá,

Doctor

JUAN CAMILO BELTRÁN DOMÍNGUEZ

Presidente Ejecutivo

Cámara de Comercio de Bucaramanga

Bucaramanga-Santander

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica N°0012 del 24 de marzo de 2017, practicó Auditoría Financiera al Estado de Situación financiera a 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior.

Las políticas contables más significativas adoptadas por la Cámara se resumen de la siguiente manera:

- Se reconocerá como efectivo el disponible en caja, así como los depósitos bancarios a la vista y como equivalentes de efectivo las inversiones fácilmente convertibles en efectivo, con bajo riesgo de cambios en su valor y vencimiento inferior e igual a 90 días.
- Inversiones de capital en subsidiarias, se miden en los Estados Financieros separados al método de la participación, dando aplicación anticipada al decreto 2496 del 2015.
- Para el balance de apertura, las propiedades de inversión se reconocieron al costo atribuido, tomando una revaluación realizada según los lineamientos locales en la fecha de transición a la NIIF para Pymes.
- Se reconocerá como elemento de Propiedad, Planta y Equipo a los que cumplan las condiciones para ser reconocidos como tales y se incorporarán al valor del costo de adquisición y adecuación y en su medición posterior se aplica al modelo del costo (costo menos las depreciaciones acumuladas menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor).



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- En los Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar, su medición inicial se realizará al precio de la transacción o costo, a menos que la operación constituya una transacción de financiación. En tal caso, se medirá al valor presente de los flujos de efectivo, descontadas a una tasa de interés efectiva. Su medición posterior se realizará al costo amortizado.
- Los beneficios a empleados, corresponde a las contraprestaciones que la Cámara de Comercio de Bucaramanga retribuye a los trabajadores por los servicios recibidos de corto plazo (cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo).
- Los acuerdos de convenios ejecutados por la Cámara, se han considerado similares a las transacciones tratadas bajo el concepto de subvenciones, a pesar que tales operaciones incluyan otros organismos, no necesariamente gubernamentales.
- La Cámara medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por cuenta propia. Dentro del valor razonable se incluyen los descuentos comerciales, descuentos pronto pago y descuentos por volumen de servicios.
- Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria se reconocerán y medirán al valor razonable de las transacciones cuyas partidas son necesarias para la presentación de los servicios de la entidad.

Es responsabilidad de la administración de la Cámara de Comercio el contenido de la información suministrada. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga una opinión, sobre si los estados financieros de origen público están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, un concepto sobre la evaluación del sistema de control interno financiero y una opinión sobre la ejecución presupuestal de origen público de la vigencia auditada.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría, lo que significa la plena conformidad con todas las NIA aplicables y, en su caso, con las orientaciones suplementarias facilitadas en las Notas de Práctica para las NIA emitidas por la INTOSAI.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tales normas requieren que el auditor cumpla con los requerimientos éticos y que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material.

La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, e incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en las cifras financieras, debida a fraude o error.

En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del sujeto auditado como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

La auditoría también incluye, la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como de la presentación global de las cifras financieras. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Durante el proceso auditor no se presentaron limitaciones en la oportunidad, calidad y consistencia de la información que incidieran en el trabajo realizado.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se consideró pertinente.

1.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS. SIN SALVEDADES.

En nuestra opinión, los Estados Contables de origen público de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

1.2 CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO

De igual forma, la calidad y eficiencia del control interno financiero de la Cámara de Comercio de Bucaramanga arrojó una calificación de "1", que significa que es

“EFICIENTE” para el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, existen algunos mecanismos de control que presentan deficiencias así:

- El sistema de información contractual no retroalimenta el sistema contable, de acuerdo a la ejecución de los contratos o convenios 100% públicos o aquellos que se financian con una parte pública y otra privada.
- La planeación contractual de las unidades de negocio presenta deficiencias, por cuanto no están incluyendo la totalidad de gastos en los que incurriría la entidad en la firma de los convenios.
- El reporte del módulo de proveedores, que se utiliza para realizar las conciliaciones de Cuentas por Pagar, contiene cifras desactualizadas.
- Falta comunicación entre las áreas operativas y financieras de la entidad para revelar información relativa a propiedades de inversión.
- La lista de precios unitarios, para venta de información de Compite360, no incluye la totalidad de los servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, o el tipo de cliente.
- Existen controles y procedimientos financieros sin documentar, pese a ser efectivos.
- El sistema de información contable, en la preparación de los Estados Financieros bajo el esquema NIIF, no está parametrizado para que de manera automática, agrupe y clasifique los datos contables al final de cada periodo, razón por la cual la Cámara realiza este procedimiento en forma manual, lo que genera riesgos de cometer errores en la categorización de las cifras financieras.

1.3 OPINION SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Razonable: el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos, de los cuales ninguno corresponde a hallazgos con alcance fiscal, disciplinario o penal.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento, con acciones y actividades que permitan subsanar las deficiencias detectadas y comunicados durante el proceso auditor, que se describen en el informe.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI - dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 expedida por la Contraloría General de la República.

Bogotá, D. C., 12 6 DIC. 2017

JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
Contralor Delegado Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Preparó: Cruz M. Valencia, Líder de auditoría y Lina M. Salgado, Auditora
Revisó: Rebeca I. Castellanos U., Supervisora
Aprobado: Comité de Evaluación Departamental No. 139 del 24 de octubre de 2017.
Aprobado: Comité de Evaluación Sectorial, Acta N°16 de octubre 27 de 2017.
TRD; 85111-



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2. RELACION DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

2.1 FINANCIEROS

Gestión de Costos y Gastos

Hallazgo No. 1 Reconocimiento Ejecución Contractual. Hallazgo Administrativo

El Decreto 3022 de 2013, en su Anexo MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES – GRUPO 2 – dispone:

“2.42 El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad”.

El Procedimiento de Gastos V.0 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, señala que se reconocen como gastos los que se generan para la prestación de un servicio.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga suscribió el contrato 16-430 del 30 de diciembre de 2016, con el objeto de *“prestar servicios y asesoría en la elaboración de todos los asuntos relacionados con los procedimientos necesarios para realizar el proyecto denominado, CONCURSO PUBLICO DE ARQUITECTURA A UNA RONDA EN LA MODALIDAD PROYECTO PARA EL DISEÑO URBANO DE LA PLAZA PRINCIPAL Y ESQUEMA BASICO DEL ESPACIO PUBLICO Y FRENTES DE FACHADA EN EL MUNICIPIO DE VELEZ - SANTANDER, administrado por la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA en el marco de la ejecución del CONVEVIO No. 177 con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VELEZ, SANTANDER”* y por valor de \$126,67 millones.

No obstante, la entidad reconoció gastos de ese contrato en la vigencia 2016, respecto a las facturas 3951, 3952 y 3953 del 30 de diciembre del mismo año, sin que a esa fecha el contratista haya ejecutado los servicios, lo que ocasionó una sobreestimación en la cuenta contable 2335 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR PROVEEDOR, Subcuenta 23352501 Honorarios públicos, en valor de \$75,86 millones a 31 de diciembre de 2016.

Lo anterior, debido a deficiencias en los mecanismos de control de la Unidad de Negocio, dadas las falencias que se presentan en la retroalimentación del sistema de información contractual al sistema de información contable; lo que generó subestimación en la cuenta 3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO, Subcuenta 36050101 Utilidad del ejercicio público en \$75,86 millones, al tiempo que sobrestimó la ejecución presupuestal de gastos públicos de la vigencia 2016 en el mismo valor y puso en riesgo el destino de los recursos públicos. Valga la pena precisar, que la cámara había pagado la totalidad de las facturas en enero de 2017 y el contratista, por requerimiento de la entidad, reintegró esos recursos a las cuentas bancarias públicas en el mes de febrero de 2017. **Hallazgo Administrativo.**

Hallazgo No. 2 Reconocimiento Gastos Públicos-Privados. Hallazgo Administrativo

El Decreto 4698 de 2005 en su artículo 2, señala que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deberán registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualesquiera otros que provengan de fuentes privadas.

Es así como el Contrato No. 16-220 del 18 de agosto de 2016 por \$34,79 millones, con el objeto de realizar CONSULTORIA REVISION DIAGNOSTICO Y PLAN ACCION SERVICIO AL CLIENTE, señaló en su cláusula NOVENA, que el pago del mismo sería 90% público y 10% privado.

Igualmente, el Contrato 14-466 del 25 de julio de 2014 por USD120.284 de habilitación, más \$14,17 millones de soporte, con el objeto de habilitar la herramienta SALESFORCE, señaló en la cláusula SEXTA que los recursos se pagarían 72% con recursos de origen público y 28% privado.

No obstante lo anterior, las unidades de negocio cargaron un mayor valor a los recursos públicos así: en el contrato 16-220 el 100%, y en el contrato 14-466 el 75% a los recursos Públicos, lo que conllevó una subestimación de la cuenta contable 1120 CUENTAS DE AHORRO, Subcuenta 11200501 Bancos Públicos en valor de \$15,02 millones a 31 de diciembre de 2016, debido a deficiencias en los mecanismos de control financiero a la ejecución de contratos -recursos públicos/privados- de las unidades de negocio de la entidad, por cuanto el sistema de información contractual no retroalimenta el sistema contable de acuerdo a la ejecución, lo que generó subestimación en la cuenta 3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO, Subcuenta 36050101 Utilidad del ejercicio público en \$15,02 millones, al tiempo que sobrestimó la ejecución presupuestal de gastos públicos de la vigencia 2016 en el mismo valor y puso en riesgo el destino de los recursos públicos. Valga precisar que la Cámara reclasificó el gasto y devolvió los respectivos recursos a las cuentas bancarias públicas en el transcurso del proceso auditor en el año 2017. **Hallazgo Administrativo.**

Hallazgo No. 3 Conciliación Proveedores. Hallazgo Administrativo

La Política Contable de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en lo relacionado con Cuentas por Pagar, señala que se deben reconocer cuando, conforme con el acuerdo, documento contractual o esencia de la operación, se genera una obligación que representa una salida de efectivo o una disminución del beneficio económico futuro y puede medirse de manera confiable.

No obstante, la Conciliación de Proveedores, que se realiza entre el Módulo de Reporte de Proveedores y el Módulo de Contabilidad del Sistema ERP Stone, presenta diferencias en el concepto de anticipo de proveedores, como ocurrió en el siguiente caso así:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- En el mes de marzo de 2016, el Módulo de proveedores reporta una Cuenta por Pagar por \$4.51 millones, no siendo esto correspondiente con la realidad, por cuanto este valor equivale al pago de un anticipo que en el sistema contable se llevó efectivamente a la cuenta 183005 ANTICIPO PROVEEDORES PÚBLICO.

Lo anterior, debido a deficiencias en el reporte del módulo de proveedores, el cual se utiliza para realizar las conciliaciones de Cuentas por Pagar, lo que genera pérdida de tiempo en el control de conciliación, así como el riesgo de tomar decisiones con base en un reporte de cuentas por pagar que no está actualizado de acuerdo a la realidad económica de la entidad. **Hallazgo Administrativo.**

Administración de Bienes

Hallazgo No. 4 Revelación Propiedades de Inversión. Hallazgo Administrativo

El Decreto 3022 de 2013, Anexo MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES - GRUPO 2-, señala en sus Secciones 2 y 8 lo siguiente:

Sección 2, numeral 2.5., Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros: 2.5. Relevancia: *"La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **relevancia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan (...)"*. Así mismo, la NIIF 8 para Pymes, señala en el numeral 8.1 que las Notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los Estados Financieros.

Sin embargo, en las Notas a los Estados Financieros específicamente la Nota No. 15 sobre Propiedades de Inversión, la Cámara de Comercio informa que *"A diciembre 2016 no existe ninguna restricción en su titularidad y ninguna hipoteca y pignoración como garantía a deudas en la propiedad de inversión"*. Sin embargo, no proporciona información sobre la Medida Cautelar del Área Metropolitana de Bucaramanga, donde declara la utilidad pública de cuatro (4) propiedades de Inversión de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para la construcción del Parque Lineal Quebrada La Iglesia, tal como se evidencia en los Certificados de Tradición expedidos por la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bucaramanga desde el año 2015. Esto a causa de deficiencias en el control interno contable relacionado con la revelación de información, como también falta de comunicación entre las áreas operativas y financieras de la entidad, lo que genera que esta información no haya sido conocida por los usuarios de la información financiera. **Hallazgo Administrativo.**

Gestión de Recaudo

Hallazgo No. 5 Facturación Compite 360. Hallazgo Administrativo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Compitem360 es un programa que la Cámara de Comercio de Bucaramanga desarrolló para comercializar servicios de información empresarial de las bases de datos provenientes del Registro Público, cuyos ingresos se registran de origen público.

El procedimiento de cotización, elaboración, revisión y entrega de Datamarketing (Compitem360) versión 21, señala que la cotización es el documento que sirve para informar al cliente del valor de los servicios y a su vez determina que se elabora la correspondiente factura para entregar al cliente.

No obstante, tanto en la factura como en la cotización, no está quedando registrada la totalidad de ítems vendidos, como sucedió en el caso de las facturas de venta de información No. 147979 del 27-abr-2016 con cotización 220 del 25-ene-2016, No. 148309 y 148534 del 13-jun-16 y 18-jul-16, respectivamente, con cotización 257 del 25-abr-2016, No. 148432 del 1-jul-16 con cotización 3792 del 24-may-2016, No. 6117 del 22-ago-16 con cotización sin número del 5-jul-2016, y No. 148861 del 13-sep-16 o solicitud de cotización de servicio No. 12087 del 31-ago-16.

Lo anterior, debido a deficiencias en los mecanismos de control del proceso de facturación Compitem360, toda vez que la lista de precios unitarios de 2016, no incluyó la totalidad de los servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, o el tipo de cliente; lo que genera riesgos en el correcto reconocimiento y pago de las ventas por este concepto. **Hallazgo Administrativo.**

Hallazgo No. 6 Recaudo Seccionales. Hallazgo Administrativo

De acuerdo con el instructivo vigente de Manejo de Efectivo en Caja-Tesorería (2013), en las oficinas seccionales ubicadas fuera del Área Metropolitana de Bucaramanga, se deben realizar las consignaciones al día siguiente de su recaudo y enviar a la tesorería los soportes que son verificados a través de sucursal virtual de Bancolombia o Davivienda.

No obstante, algunas seccionales están acumulando varios días de recaudo del registro mercantil para proceder a consignar, como se evidenció en el caso de Barbosa que llegó a acumular hasta \$6 millones de los días 31 de agosto, 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de septiembre de 2017 y tan sólo se consignó hasta el 12 de septiembre de los corrientes, así como acumularon el recaudo diario los días 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 de septiembre y fue consignado el día 20.

Lo anterior, debido a deficiencias en los mecanismos de control interno de tesorería en las seccionales, lo que genera riesgos en el manejo de los recursos públicos. **Hallazgo Administrativo.**

Hallazgo No. 7 Procedimientos Financieros. Hallazgo Administrativo

La Guía de Control Interno Versión 1.0 de la Cámara de Comercio señala como uno de sus objetivos: velar porque la Cámara disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño, y desarrollo organizacional. Igualmente, dispone en el numeral

7.5. Seguimiento y Monitoreo, que *“la evaluación debe conducir a la identificación de controles débiles, insuficientes o necesarios, para promover con el apoyo decidido de alta dirección, su reforzamiento o implementación (...)”*.

Es así como la Cámara de Comercio de Bucaramanga, tiene establecido procedimientos internos y manuales, no obstante, se evidenció la aplicación de controles efectivos implementados por los ejecutores de cada procedimiento, pero que no han sido documentados o actualizados formalmente, como en el caso específico de los controles que se realiza a los Promotores del Registro Mercantil, los implementados por el área de tesorería, así como en contabilidad para el control de los recaudos diarios. Adicionalmente, existen personas claves para la organización, con antigüedad y experiencia acreditada en su área, en donde no se ha realizado de manera formal la transferencia de su conocimiento.

De otra parte, la Política Contable de la Cámara en la Medición de la Inversión en Subsidiarias se encuentra desactualizada, puesto que indica el uso del método del costo menos deterioro, lo cual no corresponde con lo aplicado por la Cámara para la vigencia 2016, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, que señala se debe utilizar el Método de Participación Patrimonial.

Lo anterior, por deficiencias en el control interno contable y financiero de la entidad, relativo al reforzamiento e implementación de controles, lo que genera el riesgo que cuando el funcionario responsable del proceso se ausente, de manera temporal o definitiva, no se dé correcta aplicación a los controles o procedimientos que no están formalizados, y consecuentemente conlleva al riesgo de inexactitudes o errores en el manejo de los recursos públicos. **Hallazgo Administrativo.**

2.2 PRESUPUESTALES

Ejecución Presupuestal

Hallazgo No. 8 Programación Presupuestal. Hallazgo Administrativo

Los Estatutos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en su art. 12, Atribuciones y Facultades, numeral 3, señalan que la Junta Directiva autoriza la celebración de actos, contratos o convenios superiores a 200 SMMLV.

De otra parte, el Procedimiento de Presupuesto de la Cámara establece que los responsables del presupuesto son los vicepresidentes de unidad, directores de oficina, directores de negocio y ejecutivos de proyecto, quienes son los encargados de elaborar el borrador de presupuesto de ingresos y gastos de su área.

No obstante, los gastos correspondientes a estampillas en los Convenios 3007 del 24/06/2015 y 1850 de 2016, suscritos con la Gobernación de Santander, no quedaron programados en el presupuesto de la unidad. Así mismo, en el convenio 1850 de 2016, se informó a la Junta Directiva que el aporte de la Cámara sería de \$143 millones, sin embargo,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

dicho valor supera los \$230 millones, que incluye el valor del IVA y las estampillas (cálculo realizado por CGR), lo cual no fue informado a la Junta.

La anterior situación, debido a deficiencias en la planeación contractual de las unidades de negocio, que no están incluyendo la totalidad de gastos en los que incurriría la cámara en la firma de los convenios, lo que genera el riesgo de no contar con la disponibilidad financiera y por tanto afecta la toma de decisiones de la entidad. **Hallazgo Administrativo.**

3. ANEXOS

Anexo 1 ESTADOS FINANCIEROS DE ORIGEN PÚBLICO



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
A 31 DE DICIEMBRE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS A 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

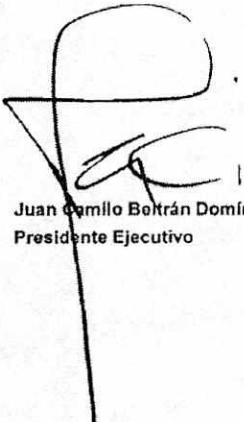
	Nota	31-dic-16	31-dic-15	%Variac	% Part.
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes	6	12,463,357	10,149,800	22.79	21
Inventarios		0	0	0.00	0
Deudores Comerciales y Otras cuentas por Cobrar	8	4,361,891	4,554,892	-4.24	7
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes debidas por partes relacionadas	7	200,000	200,000	0.00	0
Activos Financieros al valor razonable	9	1,002,894	1,243,297	-19.34	2
Otros Activos no financieros	10	63,913	55,361	15.45	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18,092,056	16,203,350	11.66	31
ACTIVO NO CORRIENTE					
Deudores y otras cuentas por cobrar		0	0	0.00	0
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes debidas por partes relacionadas	7	282,350	483,333	-41.58	0
Inversiones de capital en subsidiarias	11	13,366,202	12,245,868	9.15	23
Otros activos Financieros - Inversiones de capital al valor razonable	12	710,861	738,193	-3.70	1
Otros activos Financieros- Derechos Fiduciarios- Fiducia en Admón	13	129,745	211,350	-38.61	0
Otras inversiones de capital	14	4,068,003	4,016,177	1.29	7
Propiedades de Inversión	15	10,123,018	10,353,438	-2.23	17
Propiedad planta y equipo	16	11,512,199	11,337,581	1.54	19
Intangibles distintos de good will	17	764,113	841,455	-9.19	1
Otros Activos no financieros	18	14,393	14,393	0.00	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		40,970,885	40,241,789	1.81	69
TOTAL ACTIVO		59,062,940	56,445,139	4.64	100

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
A 31 DE DICIEMBRE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS A 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

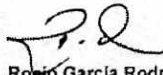
	Nota	31-dic-16	31-dic-15	%Variac	% Part.
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales y Otras cuentas por pagar	19	5,183,590	5,209,894	-0.50	9
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar con partes relacionadas		189,842	183,412	3.51	0
Pasivos Financieros Corrientes Obligaciones financieras	20	517,473	508,668	1.73	1
Beneficios a empleados	21	1,059,877	952,410	11.28	2
Pasivos por Impuestos		344,148	425,338	-19.09	1
Provisiones	22	66,932	66,932	0.00	0
Otros Pasivos y Pasivos Diferidos	23	<u>2,833,994</u>	<u>2,805,979</u>	<u>1.00</u>	<u>5</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10,195,855	10,152,633	0.43	17
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	20	1,142,349	2,023,780	-43.55	2
Beneficios a empleados	21	505,740	452,762	11.70	1
Provisiones	22	<u>52,780</u>	<u>52,500</u>	<u>0.53</u>	<u>0</u>
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>1,700,869</u>	<u>2,529,042</u>	<u>-32.75</u>	<u>3</u>
TOTAL PASIVO		<u>11,896,723</u>	<u>12,681,675</u>	<u>-6.19</u>	<u>20</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
A 31 DE DICIEMBRE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS A 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

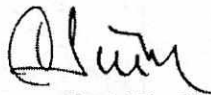
	Nota	31-dic-16	31-dic-15	%Variac	% Part.
PATRIMONIO					
Capital		15,667,534	15,667,534	0.00	27
Otras Reservas		7,150,542	3,777,227	89.31	12
Otras Participaciones en el patrimonio		284,743	284,743	0.00	0
Ganancias acumuladas		<u>24,063,398</u>	<u>24,033,961</u>	<u>0.12</u>	<u>41</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>47,166,217</u>	<u>43,763,464</u>	<u>7.78</u>	<u>80</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>59,062,940</u>	<u>56,445,139</u>	<u>4.64</u>	<u>100</u>



Juan Camilo Beltrán Domínguez
Presidente Ejecutivo



Rosio García Rodríguez
Jefe de Contabilidad
TP 19931- T



Otoniel Díaz Cardona
Revisor Fiscal
TP 3633-T
Dictamen Adjunto

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS A 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

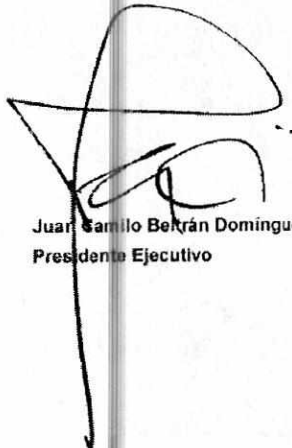
	Nota	2016			2015			% Variac
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS								
Renovaciones		18,342,340	0	18,342,340	17,671,921	0	17,671,921	4
Matriculas		1,665,150	0	1,665,150	1,704,783	0	1,704,783	-2
Certificados		1,057,900	0	1,057,900	1,232,124	0	1,232,124	-14
Inscripciones		711,624	0	711,624	599,540	0	599,540	19
Formularios		415,615	0	415,615	378,595	0	378,595	10
Registro Único de Proponentes		1,563,195	0	1,563,195	1,484,798	0	1,484,798	5
Entidades sin Ánimo de Lucro		1,396,735	0	1,396,735	1,339,623	0	1,339,623	4
Runeol		3,775	0	3,775	306	0	306	1,134
Formación		0	4,002,243	4,002,243	0	4,290,633	4,290,633	-7
Afiliaciones		0	687,041	687,041	0	585,201	585,201	17
Servicios especiales y otros ingresos	24	4,120,589	2,445,326	6,565,916	2,627,257	1,778,860	4,406,116	49
Conciliación y Arbitraje		0	470,893	470,893	0	464,091	464,091	1
Intereses financieros		912,585	14,184	926,769	588,350	26,430	614,780	51
Dividendos y participaciones	25	11,550	49,135	60,685	141,322	175,814	317,137	-81
Total ingresos actividades ordinarias antes de subvenciones del gobierno	26	30,201,057	7,668,822	37,869,880	27,768,620	7,321,029	35,089,649	8
Ingresos de actividades ordinarias por subvenciones del gobierno		0	4,975,004	4,975,004	0	7,884,559	7,884,559	-37
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		30,201,057	12,643,826	42,844,884	27,768,620	15,205,588	42,974,208	0
Costo de ventas		0	0	0	0	0	0	-
GANANCIA BRUTA		30,201,057	12,643,826	42,844,884	27,768,620	15,205,588	42,974,208	0
Otros ingresos		0	0	0	0	0	0	-

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS A 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

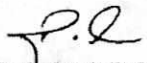
	Nota	2016			2015			%
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	Variac
Costos de distribución		0	0	0	0	0	0	-
Gastos de administración								
Beneficio a empleados	28	10,559,067	1,092,675	11,651,742	9,245,754	1,241,869	10,487,623	11
Honorarios	29	5,234,266	2,862,669	8,096,935	5,089,195	1,939,088	7,028,283	15
Servicios	30	3,006,431	544,958	3,551,389	2,687,857	484,346	3,172,203	12
Diversos	31	1,596,498	1,645,247	3,241,744	1,776,353	2,028,870	3,805,223	-15
Contribuciones y Afiliaciones		1,193,691	311,844	1,505,535	1,098,662	328,756	1,427,418	5
Depreciaciones		472,258	137,377	609,634	546,057	149,108	695,165	-12
Gastos de viaje		1,083,123	434,494	1,517,617	790,198	454,295	1,244,493	22
Arrendamientos	32	843,065	198,894	1,041,959	852,321	163,513	1,015,834	3
Amortizaciones (licencias)		454,873	48,408	503,281	344,155	48,178	392,333	28
Mantenimiento y reparación		257,545	40,239	297,784	207,084	69,427	276,511	8
Seguros		184,407	26,687	211,094	168,273	9,704	177,976	19
Adecuación e Instalación		62,385	3,450	65,835	165,532	19,073	184,605	-64
Impuestos		64,762	35,339	100,102	58,368	32,955	91,323	10
Gastos legales		6,228	234	6,462	92,350	611	92,961	-93
Publicidad y Propaganda		1,436,968	284,850	1,721,818	1,420,527	250,638	1,671,164	3
Pérdida x diferencia importe libro -vr razonable activo financiero	33	0	74,104	74,104	-932,472	0	-932,472	-108
Deterioro inversiones al costo	34	0	-243,359	-243,359	0	877,639	877,639	-128
Deterioro cartera	35	25,264	-530	24,734	139,917	12,950	152,867	-84
Desmantelamiento oficinas arrendadas		4,841	0	4,841	23,200	0	23,200	-79
Otras provisiones. UGPP		0	0	0	-26,865	0	-26,865	-100
Total Gastos de Administración		26,485,671	7,497,579	33,983,251	23,746,465	8,111,020	31,857,485	7
Gastos por subvenciones del gobierno	36	0	4,975,004	4,975,004	0	7,884,559	7,884,559	-37
Otros gastos, por función	37	146,373	60,311	206,684	118,233	63,265	181,498	14
Otras ganancias (pérdidas)	38	-8,837	-2,577	-11,414	-10,020	-153	-10,173	12

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2016
CON CIFRAS COMPARATIVAS A 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

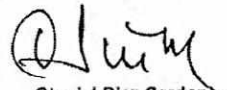
	Nota	2016			2015			% Variac
		PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	
Ingresos Financieros	27	0	46,772	46,772	455,397	289,969	745,367	-94
Costos financieros	39	82,950	269,935	352,884	76,679	235,194	311,872	13
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas	40	29,165	10,140	39,304	-252,813	-54,399	-307,212	-113
GANANCIA (PÉRDIDA), ANTES DE IMPUESTOS		3,506,391	-104,669	3,401,722	4,019,808	-853,033	3,166,776	7
GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS		0	0	0	0	0	0	-
GANANCIA (PÉRDIDA) PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS		3,506,391	-104,669	3,401,722	4,019,808	-853,033	3,166,776	7



Juan Samilo Beltrán Domínguez
Presidente Ejecutivo



Rocío García Rodríguez
Jefe de Contabilidad
TP 19931- T



Otoniel Díaz Cardona
Revisor Fiscal
TP 3633-T
Dictamen Adjunto

Anexo 2 RELACIÓN DE HALLAZGOS, AUDITORIA CCB 2016

No.	Hallazgo	Connotación			
		A	D	F	P
1	Reconocimiento Ejecución Contractual	X			
2	Reconocimiento Gastos Públicos-Privados	X			
3	Conciliación Proveedores	X			
4	Revelación Propiedades de Inversión	X			
5	Facturación Compite360	X			
6	Recaudo Seccionales	X			
7	Procedimientos Financieros	X			
8	Programación Presupuestal	X			
TOTAL HALLAZGOS		8	0	0	0

